



Madrid, 29 de enero de 2009

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Paseo de la Castellana, 19
28046 Madrid

Muy Sres. nuestros,

En virtud de lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, por medio de la presente ponemos en su conocimiento el siguiente hecho relativo a esta Sociedad:

En el ejercicio 2008, Tecnocom ha alcanzado una cifra de negocio record ligeramente superior a 430 millones de euros, lo que representa multiplicar por 2,7 veces el importe obtenido en el ejercicio anterior.

Respecto a la evolución de los márgenes, se ha alcanzado un EBITDA del entorno de 24 millones de euros, lo que representa prácticamente triplicar los 8,5 millones obtenidos en el ejercicio 2007.

Es importante destacar que en el EBITDA 2008 se incluyen gastos no recurrentes por importe aproximado de 10 millones de euros.

La evolución del endeudamiento neto ha sido muy positiva, a pesar de todas las inversiones realizadas, lo que permitirá a la compañía cerrar el ejercicio 2008 con un ratio de Deuda Neta/EBITDA inferior a las 2 veces y no superará 30% respecto a los Fondos Propios. Estos niveles de endeudamiento suponen una menor tasa de interés en 2009, de acuerdo con las condiciones establecidas en los préstamos bancarios.